



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0042778/2019

Córdoba, 03 SEP 2019

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Mirta Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad, solicitando el pago por la compra de papel higiénico, rollos de papel para manos para los distintos Departamentos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que cuenta con el conocimiento de la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0007-00001010, emitida por la firma **CLEAN COR SA CUIT 30-70802328-7**, correspondiente a la compra de papel higiénico, rollos de papel para manos para los distintos Departamentos de esta Facultad, por la suma total de \$62520,00 (Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos Veinte con 00/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto FCQ 2019, aprobado por Res. HCD 605/19.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

SB/mf

1784

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC